ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	369-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 26 participantes, 24 de ruta regular y 2 de atención diferencial, los cuales se encuentran en estado activo y distribuidos en los Municipios de Montería, Cerete, Montelíbano, Puerto Libertador, Moñitos, Planeta Rica, Ayapel, Sahagún, San Bernardo del Viento, Tierralta y Valencia. En los procesos de caracterización y formulación de los PdT concertados con la población asignada, objeto de atención del presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes y sus familias, el contexto o entorno y dinámicas socio grupales. Finalmente, en este mes de ejecución, se presentaron 3 traslados entrantes de participantes, 2 de ruta regular y 1 de atención diferencia. No se dieron traslados salientes.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se aplicaron 4 encuestas de empleabilidad, las que, por tiempo, correspondía actualizar en el mes; se actualizaron 9 conceptos de reintegración, 1 censo de hábitat, 2 censos de familia y se aplicaron 3 ISUN. Los resultados de estos instrumentos, junto a las herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, se tendrán en cuenta para la formulación de los planes de trabajo y promover el avance en el proceso de reintegración. Por otra parte, se aplicaron 2 encuestas de productividad y 2 encuestas visita domiciliaria, correspondientes a la estrategia de acompañamiento post. Todas ellas, cuentan con registro de gestión en SIRR.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo comprendido del presente informe, durante el acompañamiento psicosocial, brindado a la población objeto de atención, se desarrollaron actividades encaminadas a promover la participación activa y constante de las PPR en su ruta de reintegración, a través de asesorías individuales, seguimiento a los acuerdos establecidos en sus PdT, encuentros humanizantes y llamadas telefónicas. En esta oportunidad, se logró la atención de 24 participantes (22 de ruta regular y 2 de atencion diferencial), lo cual corresponde al 92,3% y 3 familiares. Para la atención de la población asignada, se tuvo en cuenta sus características, dinámicas socioculturales y entorno comunitario. 2 PPR , 1 residente en el Municipio de Monteria y 1 residente en el Municipio de Ayapel, reportan inasistencias, por no presentarse a las actividades programadas, pese a que se concertó previamente con ellos, fecha, hora y lugar de la actividad y a la fecha, no han establecido comunicación con el profesional, para exponer las razones de su inasistencia y tampoco responde llamadas y los mensajes por parte del PRII.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido del presente informe, 5 PPR , cuentan con PdT evaluado (3 por finaliza ciclo , 1 por cambio situacional y 1 por traslado de GT) 16 PPR con PdT en ejecución , de los cuales 9 de ellos, fueron puestos en ejecución en el mes de abril, es de anotar que 1 de esos PdT, corresponde al mes de Marzo, el cual venia resegado porque la participante no se presentó en dicho mes, a firmar el resumen de acuerdos , lo que atrasó la puesta en ejecución del mismo. 3 PPR, cuentan con PdT en elaboración , con quienes, se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT, a través de asesorías individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos , revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía; con 2 participantes del proceso de atención diferencial, se viene avanzando en el abordaje de metas de los ámbitos con prioridad alta en la malla del plan de acción del periodo de vinculación y adaptación. Por otra parte, se abordaron acuerdos de los PdT en ejecución, cuyas metas priorizadas son: Vínculos con miembros de su familia, (Dimensión personal); Vinculación laboral, Vinculación y permanencia en FPT, Fortalecimiento de competencias laborales, Reconocimiento de Servicios y/o productos financieros (Dimensión productiva); Imaginarios, creencias y significados familiares (Dimensión familiar) ; Estrategias de planeación financiera y Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional (Dimensión Hábitat) ; Acceso a programas especializados en salud y Hábitos de vida saludable y prevención del riesgo (Dimensión Salud); Vinculación y permanecía en procesos educativos (Dimensión Educativa) ; Reconocimiento del estado, derechos, deberes y ejercicio ciudadano, reconocimiento de organizaciones e instituciones y conocimiento de su situación jurídica (Dimensión Ciudadana) y Reconocimiento de la victimización y reincidencia (Dimensión seguridad). Finalmente, en este periodo, se colocaron 9 PdT en ejecución, 8 correspondían a la meta del mes de abril y 1 al mes de marzo y se evaluaron 2 PdT por finaliza ciclo.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En este periodo, se tenía proyectado abarcar 18 acuerdos de PdT en estado ejecución, de los cuales, fueron cumplidos 17 acuerdos por parte de las PPR quienes manifestaron interés y compromiso por participar de las actividades desarrolladas, favoreciendo así, al avance en su ruta de reintegración y 1 se encuentra pendiente por registrar a la espera del reporte de planillas de asistencia de formación académica (Estrategia Maestro Itinerante) por parte de la UNAD. Por otra parte, con las PPR que se encuentran en fase de caracterización, se realizó actividades con los mismos, registrándose 15 con el código DC- PdT y 2 EV- PdT.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este periodo de ejecución, se realizó revisión de la población objeto de FA, FPT, salud y servicio social, con el fin de apoyarlos en gestiones en cada uno de los Municipios asignados, acorde a la oferta en el territorio. En esta oportunidad, se remitieron 2 oficios dirigidos a la alcaldía del Municipio de Montelíbano (Enlace de víctimas) y a la alcaldía del Municipio de Puerto Libertador (secretaria de gobierno), para la solicitud de espacios para la realización de Acciones de servicio social. Finalmente se realizó seguimiento a los participantes vinculados a la estrageia Maestro Itinerante, Convenio UNAD-ARN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	369-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes son objeto de FA, FPT y vinculación a salud, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia. En la actualidad, 4 PPR acceden al beneficio de FA a través de la estrategia maestro itinerante; 1 se encuentra vinculado a acciones de FPT en el SENA y 2 de ellos, se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para la vigencia 2022, se cuenta con una meta de 3 PPR para trámite de BIE, con quienes se abordará la meta Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio correspondiente a la dimensión productiva en su plan de trabajo. Por otra parte, en este periodo de ejecución, se realizó la aplicación de 4 Encuestas de empleabilidad, las cuales brindaron información de las actividades productivas que están desarrollando las PPR en el marco de legalidad, como alternativa para la generación de ingresos. Así mismo, se realizó seguimiento a 3 Unidades de negocio registradas con el BIE-PDN-35701,33206 y 33692, ubicadas en los Municipios de Pueblo Nuevo, Tierralta y Montelíbano. Por otra parte, en el marco de los planes de trabajo, se viene abordando con algunos participantes, la dimensión productiva, el tema Vinculación laboral, Vinculación y permanencia en FPT, Fortalecimiento de competencias laborales y Reconocimiento de Servicios y/o productos financieros. Finalmente, se remitió oficio a la jefa de relaciones con la comunidad de URRA, con el fin de obtener información que nos permita conocer Oportunidades laborales para excombatientes en el municipio de Tierralta.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este periodo de ejecución, no se identificaron casos que requirieran activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En este periodo de ejecución, se viene adelantando las gestiones necesarias para las distintas fases de PdT, con el fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. En la actualidad, se cuenta con 3 PPR, en proceso de caracterización, perfilados para un nuevo ciclo de PdT y 16 PPR presentan PdT en ejecución, a los cuales se les vienen realizando seguimiento de los acuerdos establecidos en el mismo; 5 PPR , cuentan con PdT evaluado (3 por finaliza ciclo , 1 por cambio situacional y por traslado de GT) y con 2 PPAD , se viene avanzando en el abordaje de metas de los ámbitos con prioridad alta de la malla del plan de acción del periodo de vinculación y adaptación. La meta proyectada para la vigencia 2022 de población objeto de culminación es de 4 PPR., con quienes se viene revisando los hitos de culminación y cierres de beneficios.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En este periodo de ejecución, no se participó en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social. No obstante, se adelantaron gestiones ante el rector de la Institución educativa las flores del Municipio de Moñitos y se remitieron 2 oficios dirigidos a la alcaldía del Municipio de Montelíbano (Enlace de víctimas) y a la alcaldía del Municipio de Puerto Libertador (secretaria de gobierno), para la solicitud de espacios para la realización de Acciones de servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial a la población asignada, logrando atender a 23 participantes activos, en ruta de reintegración regular y 2 de atención diferencial. Por otra parte, se realizó seguimiento a las PPR que se encuentran vinculadas en Formación académica y seguimiento a vinculación de las PPR al sistema de salud. Durante este mes, no se contó con meta de culminación. Finalmente, se vienen adelantando acciones para tramites de BIE y fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial,étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En cada una de las fases de los planes de trabajo, en elaboración, ejecución y evaluación, se brinda atención a la población y sus familias, de acuerdo a sus necesidades y los enfoques diferenciales. Actualmente, se cuenta con una población de 19 personas de género masculino y 7 de género femenino, 1 de ellos, perteneciente a la etnia Emberá Katios y 1 a la etnia Tuyuca y 9 de ellos jóvenes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo remisión a la coordinadora del GT de informe mensual de actividades, correspondiente al mes de abril del 2022. De igual manera, se dio respuesta a las solicitudes por parte de la asesora de reintegración, concerniente a temas de la población asignada en ruta regular; se realizó el cargue en SIRR de 9 resúmenes de acuerdos, para la puesta en ejecución de PdT y se actualizaron 9 conceptos de reintegración; a la profesional de seguimiento, se realizó remisión de participantes postulados a la actividad con la UBPD. Finalmente, a la profesional administrativa, se hizo remisión de la solicitud y legalización de expensas.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo el registro en el aplicativo ARPA de información correspondiente a 4 encuestas de empleabilidad, 1 censo de hábitat, caracterización, priorización y proyección de acuerdos de 8 PdT y registro de seguimientos de acuerdos de PdT. En SIRR, se realizó la actualización de 2 censos de familia, se actualizaron 9 conceptos de reintegración y se registraron en ARPA 2 encuestas de productividad y 2 encuestas visita domiciliaria, correspondientes a la estrategia de acompañamiento post. Todas ellas, con registro de gestión en SIRR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	369-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, la documentación generada (27) planillas de asistencias de atención psicosocial, 3 ISUN y 2 acta de finalización proceso de seguimiento a unidades de negocio, fueron remitidas al técnico administrativo (digitador) quien será el encargado de dirigir los mismos, al archivo, una vez, sea registrada la información en el sistema y a gestión documental, se remitió el acta de entrega de entrega de Bienes del BIE-PDN-35701.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 4 de abril, se participó de la jornada de fortalecimiento Técnico operativo en FA; el 6 de abril se diligenció la encuesta de satisfacción grupo gestión documental; el 7 abril, se participó del comité Misional de reintegración; el 21 de abril, se llevó acabo con 3 PPR del Municipio de Montelíbano, el desarrollo de actividades en el marco de la Estrategia de gestión del Riesgo y Seguridad; el 25 de abril, se participó de la reunión de seguimiento Estrategia Maestro Itinerante, Convenio UNAD ARN y el 28 de abril, se participó del comité de ASS.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo de ejecución se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01-05-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"